MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El congresista que suscribe, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, integrante del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Policía Nacional del Perú tiene sus orígenes en la creación de la Guardia Civil del Perú durante el gobierno del presidente Manuel Pardo y Lavalle, hasta 1919, que durante el Oncenio de Leguía se decidió denominar el Batallón de Gendarmes de Infantería N°1 como Batallón de Gendarmes de Infantería Guardia Republicana del Perú N°1; posteriormente, el 15 de septiembre de 1948, José Luis Bustamante y Rivero otorgó autonomía al Cuerpo de Investigación y Vigilancia y el 3 de junio de 1960 cambió su nombre por el de Policía de Investigaciones del Perú; de esta manera existieron en el país: la Guardia Civil, la Policía de Investigaciones y la Guardia Republicana del Perú.

Que, mediante Ley N°24949 del 6 de diciembre de 1988, se dio origen a la actual Policía Nacional del Perú, cuyo marco funcional y naturaleza se encuentran establecidos en el artículo 166 de la Constitución Política del Perú y en el Decreto Legislativo N°1267, Ley de la Policía Nacional del Perú;

Que, el 6 de diciembre de cada año se conmemora la unificación del Cuerpo General de Policía, la Guardia Republicana y la Policía de Investigaciones, cuyo proceso consolidó una sola organización policial al servicio de la Nación, orientada a garantizar el orden interno, proteger a las personas, prevenir y combatir la delincuencia, así como vigilar las fronteras y coadyuvar a la defensa y desarrollo del país.

Que, esta fecha permite celebrar el aniversario institucional de la Policía Nacional del Perú, ocasión propicia para que el Congreso de la República reconozca su rol esencial para el Estado y la sociedad, proteger la vida, integridad y patrimonio de las personas; asegurar el cumplimiento de la ley; prevenir, investigar y enfrentar la criminalidad en todas sus manifestaciones, entre otros.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cordial **saludo, reconocimiento y homenaje a la Policía Nacional del Perú**, con motivo de celebrarse el 6 de diciembre de 2025 su **37° Aniversario Institucional**, destacando la sacrificada labor que cumplen sus miembros en la defensa del orden interno, la seguridad ciudadana y la protección de la población en todo el territorio nacional.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo a **Vicente Tiburcio Orbezo, ministro del Interior y al general PNP Oscar Manuel Arriola Delgado, comandante General de la Policía Nacional del Perú** y por su

intermedio a los oficiales, suboficiales, personal civil y demás integrantes de la institución, reconociendo el invalorable servicio que prestan al país.

Lima, diciembre de 2025

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República